

CALKINI
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018

Un gobierno cerca de tí

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 166 DE SU REGLAMENTO, PARA FORMALIZAR LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO NÚMERO CLK-DOP-FISM-008/2016.

I. LUGAR, FECHA Y HORA.

En la Ciudad de CALKINI, CAMPECHE, siendo las 13:15 horas, del día 05 de Agosto de 2016, de acuerdo con la cita notificada al Contratista que participa en el acto de entrega y recepción física de los trabajos, se reunieron en DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS UBICADO EN LA CALLE 23 S/N DEL BARRIO SAN MIGUEL KUKAB EN LA LOCALIDAD DE CALKINI, MUNICIPIO DE CALKINI, CAMPECHE, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

II. NOMBRE Y FIRMA DEL RESIDENTE DE OBRA Y DEL SUPERVISOR DE LOS TRABAJOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DE PARTE DEL CONTRATISTA.

Los que intervienen en el acto:

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

- ARQ. ALBERTO PASTOR RODRIGUEZ GONZALEZ, DIRECTOR OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO.
- PROFR. JOSE RAYMUNDO CAN PUC, SUPERITENENTE DE OBRA.

POR PARTE DEL CONTRATISTA MARIANA PERLA PEREZ RAMIREZMINOS

C. ING. MARIANA PRLA PEREZ RAMIRE, ADMINISTRADOR UNICOL.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN.

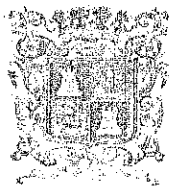
SE RECEPCIONA LA OBRA CONSISTENTE EN: AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE 22 ENTRE 31 Y 45, BARRIO KILAKAN EN LA LOCALIDAD DE CALKINI, N°. DE CONTRATO CLK-DOP-FISM-IR-008/2016.

M P K

Obras Públicas

Calle 23(entre 18 y 20), Col. Kukab C.P. 24903. Tel. 996 961 0361
obras@calkini.gob.mx www.calkini.gob.mx

"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"



CALKINI
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018

Un gobierno cerca de tí

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 166 DE SU REGLAMENTO, PARA FORMALIZAR LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO NÚMERO CLK-DOP-FISM-008/2016.

I. LUGAR, FECHA Y HORA.

En la Ciudad de CALKINI, CAMPECHE, siendo las 13:15 horas, del día 29 de Agosto de 2016, de acuerdo con la cita notificada al Contratista que participa en el acto de entrega y recepción física de los trabajos, se reunieron en DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADO EN LA CALLE 23 S/N DEL BARRIO SAN MIGUEL KUKAB EN LA LOCALIDAD DE CALKINI, MUNICIPIO DE CALKINI, CAMPECHE, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

II. NOMBRE Y FIRMA DEL RESIDENTE DE OBRA Y DEL SUPERVISOR DE LOS TRABAJOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DE PARTE DEL CONTRATISTA.

Los que intervienen en el acto:

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

- ARO. ALBERTO PASTOR RODRIGUEZ GONZALEZ, DIRECTOR OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO.
- PROFR. JOSE RAYMUNDO CAN PUC, SUPERITENENTE DE OBRA.

POR PARTE DEL CONTRATISTA MARIANA PERLA PEREZ RAMIREZMINOS

C. ING. MARIANA PRLA PEREZ RAMIRE, ADMINISTRADOR UNICOL.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN.

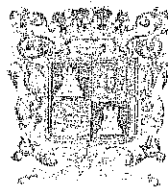
SE RECEPCIONA LA OBRA CONSISTENTE EN: AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE 22 ENTRE 31 Y 45, BARRIO KILAKAN EN LA LOCALIDAD DE CALKINI, N°. DE CONTRATO CLK-DOP-FISM-IR-008/2016.

(Firmas manuscritas)

Obras Públicas

Calle 23(entre 18 y 20), Col. Kukab C.P. 24903. Tel. 996 961 0361
obras@calkini.gob.mx www.calkini.gob.mx

"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"



CALKINI
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018

Un gobierno cerca de tí

IV. IMPORTE CONTRACTUAL, INCLUYENDO EL DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS Y AJUSTE DE COSTOS.

- El importe contractual correspondiente al contrato número CLK-DOP-FISM-IR-008/2016 es de: \$ 862,513.71 (SON: OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL, QUINIENTOS TRECE PESOS 71/100 M.N., IVA INCLUIDO).

V. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PRECISANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO EN QUE REALMENTE SE EJECUTARON, INCLUYENDO LOS CONVENIOS.

El período de ejecución de los trabajos es el siguiente:

Conforme al periodo de contrato:

Fecha de inicio: 27 DE JUNIO DE 2016.
Fecha de terminación: 26 DE JULIO DE 2016.
Plazo de ejecución: 30 DÍAS NATURALES.

Conforme al periodo real de ejecución:

Fecha de inicio: 27 DE JUNIO DE 2016.
Fecha de terminación: 26 DE JULIO DE 2016.
Plazo de ejecución: 30 DÍAS NATURALES.

VI. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES DE AUTORIZACIÓN.

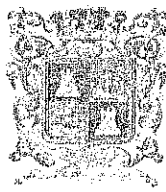
	PERIODO DE EJECUCION	IMPORTE ESTIMADO*	IMPORTE PAGADO**	OBSERVACIONES
ANTIPO	-----	-----	\$258,754.11	
EST. 1	13 DE OCT. AL 31 DE OCTUBRE DE 2016	\$556,455.76	\$442,382.32	
EST. 2	17 DE JULIO AL 27 DE JULIO DE 2016	\$ 187,090.53	\$ 148,736.97	
FINIQUITO	JULIO DE 2016			
		\$743,546.29	\$616973.40	

ay *[Firma]* *[Firma]*

Obras Públicas

Calle 23(entre 18 y 20), Col. Kukab C.P. 24903. Tel. 996 961 0361
obras@calkini.gob.mx www.calkini.gob.mx

"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"



CALKINI
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018

Un gobierno cerca de tí

VII. DECLARACIÓN DE LAS PARTES DE QUE SE ENTREGAN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DE LA CONSTRUCCIÓN FINAL, ASÍ COMO LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES Y LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS.

El contratista CAMINOS E HIDROELECTRICA C Y S S.A DEC.V. hace entrega a la Residencia de Obra, los planos correspondientes a la construcción final, consistentes en:

- UBICACIÓN DE LA OBRA AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE 22 ENTRE 31 Y 41 BARRIO KILAKAN, EN LA LOCALIDAD DE CALKINI, MUNICIPIO DE CALKINI, CAMPECHE. N° DE CONTRATO CLK-DOP-FISM-IR-008/2016, ASI COMO LOS MATERIALES Y DIAMETROS UTILIZADOS

VIII. CONSTANCIA DE QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, FUE ENTREGADO A LA RESIDENCIA DE OBRA POR PARTE DE LA CONTRATISTA O A LA SUPERVISIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA.

- IX. UBICACIÓN DE LA OBRA AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE 22 ENTRE 31 Y 41 BARRIO KILAKAN, EN LA LOCALIDAD DE CALKINI, MUNICIPIO DE CALKINI, CAMPECHE. N° DE CONTRATO CLK-DOP-FISM-IR-008/2016, ASI COMO LOS MATERIALES Y DIAMETROS UTILIZADOS

X. ENTREGA DE GARANTÍA.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y último párrafo del artículo 166 de su Reglamento, en este acto el CONTRATISTA hace entrega de la garantía para responder de los defectos que resultaren de los trabajos ejecutados, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidades en que hubiere incurrido consistente en FIANZA DE VICIOS OCULTOS NUMERO 16A39629 DE AFINZADORA DORAMA FECHA DE EXPEDICION DEL 26 DE JULIO DE 2016.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALKINI Y EL CONTRATISTA MARIANA PERLA PEREZ RAMIREZ. RESPECTIVAMENTE.

ING. MARIANO DZIB
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO
URBANO

PROFR. JOSE RAYMUNDO CAN PUC.
RESIDENTE DE OBRA

ING. MARIANA PERLA PEREZ RAMIREZ
ADMINISTRADOR UNICO

Obras Públicas

Calle 23(entre 18 y 20), Col. Kukab C.P. 24903. Tel. 996 961 0361
obras@calkini.gob.mx www.calkini.gob.mx

"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"



CALKINI
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018

Un gobierno cerca de ti

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. CLK-DOP-FISM-IR-008/2016.

En la ciudad de **CALKINI, CAMPECHE**, siendo las 12:50 horas del día 05 DE AGOSTO DE 2016, se reunieron en la Oficina DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO del MUNICIPIO DE CALKINI, ubicadas en LA CALLE 23 S/N ENTRE 20 Y 18, COLONIA KUKAB, las personas cuyos nombre y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

- **ARQ. ALBERTO PASTOR RODRIGUEZ GONZALEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR.**
- **PRPFR. JOSE RAYMUNDO CAN PUC. EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA.**

POR EL CONTRATISTA MARIANA PERLA PEREZ RAMIREZ.

- **C. ING. MARIANA PERLA PEREZ. ADMINISTRADOR UNICO.**
- **C. ING. GERARDO LLADO ZETINA. SUPERINTENDENTE DE OBRA.**

Para realizar con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 170 de su Reglamento, y la cláusula VIGÉSIMA SEGUNDA del contrato, el **FINIQUITO** de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

Número de contrato: CLK-DOP-FISM-IR-008/2016.

Fecha de formalización: 27 DE JUNIO DE 2016.

Objeto del Contrato: AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE 22 ENTRE 31 Y 41 BARRIO KILAKAN EN LA LOCALIDAD DE CALKINI, MUNICIPIO DE CALKINI

Monto original del contrato: \$ 862,513.71 (SON: OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TRECE PESOS 71/100 M.N., IVA INCLUIDO).

Plazo de ejecución contractual: 30 DÍAS NATURALES.

Fecha de inicio según contrato: 27 DE JUNIO DE 2016.

Fecha de terminación según contrato: 26 DE JULIO DE 2016.

Obras Públicas

Calle 23(entre 18 y 20), Col. Kukab C.P. 24903. Tel. 996 961 0361
obras@calkini.gob.mx www.calkini.gob.mx

"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PUBLICO, NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLITICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLITICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"



CALKINI
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018

Un gobierno cerca de ti

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. CLK-DOP-FISM-IR-008/2016.

En la ciudad de **CALKINI, CAMPECHE**, siendo las 12:50 horas del día 29 DE AGOSTO DE 2016, se reunieron en la Oficina DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO del MUNICIPIO DE CALKINI, ubicadas en LA CALLE 23 S/N ENTRE 20 Y 18, COLONIA KUKAB, las personas cuyos nombre y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

- **ARQ. ALBERTO PASTOR RODRIGUEZ GONZALEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR.**
- **PRPFR. JOSE RAYMUNDO CAN PUC. EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA.**

POR EL CONTRATISTA MARIANA PERLA PEREZ RAMIREZ.

- **C. ING. MARIANA PERLA PEREZ. ADMINISTRADOR UNICO.**
- **C. ING. GERARDO LLADO ZETINA. SUPERINTENDENTE DE OBRA.**

Para realizar con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 170 de su Reglamento, y la cláusula VIGÉSIMA SEGUNDA del contrato, el **FINIQUITO** de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

Número de contrato: CLK-DOP-FISM-IR-008/2016.

Fecha de formalización: 27 DE JUNIO DE 2016.

Objeto del Contrato: AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE 22 ENTRE 31 Y 41 BARRIO KILAKAN EN LA LOCALIDAD DE CALKINI, MUNICIPIO DE CALKINI

Monto original del contrato: \$ 862,513.71 (SON: OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TRECE PESOS 71/100 M.N., IVA INCLUIDO).

Plazo de ejecución contractual: 30 DÍAS NATURALES.

Fecha de inicio según contrato: 27 DE JUNIO DE 2016.

Fecha de terminación según contrato: 26 DE JULIO DE 2016.

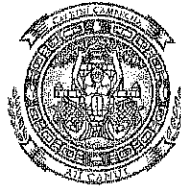
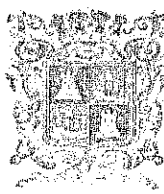
9

1

Obras Públicas

Calle 23(entre 18 y 20), Col. Kukab C.P. 24903. Tel. 996 961 0361
obras@calkini.gob.mx www.calkini.gob.mx

"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PUBLICO, NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLITICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLITICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"



CALKINI
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018

Un gobierno cerca de ti

II.- Modificaciones.

Aumento o disminución de :**LA OBRA SE CUMPLIO EN TIEMPO Y FORMA.**

Monto modificado: **\$862,513.71 (SON: OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL,QUINIENTOS TRECE PESOS 71/100 M.N., IVA INCLUIDO).**

Porcentaje de modificación: **NO APLICA**

Monto real ejercido (1): **\$862,513.71 (SON: OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL,QUINIENTOS TRECE PESOS 71/100 M.N., IVA INCLUIDO).**

Monto pagado por ajuste de costos (2):**NO APLICA.**

Monto total ejercido (1+2):): **\$862,513.71 (SON: OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL,QUINIENTOS TRECE PESOS 71/100 M.N., IVA INCLUIDO).**

Fecha de Inicio real: **27 DE JUNIO DE 2016.**

Ampliación o reducción de plazo:

Según convenio(s):**NO APLICA.**

Plazo de ejecución modificado: **NO APLICA**

Porcentaje de modificación: **NO APLICA**

Fecha de terminación modificada: **NO APLICA.**

Fecha de terminación real: **26 DE JULIO DE 2016.**

Plazo de ejecución real: **30 DÍAS NATURALES.**

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO** son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De fecha	Período que comprende				Monto estimado	Monto acumulado
		DEL		AI			
UNO	15 /JULIO./2016	DEL	27 DE JUNIO DE 2016	AI	15 DE JULIO DE 2016	\$556,455.76	\$556,455.76
DOS FINIQUITO	26 /JULIO./2016	DEL	16 DE JULIO DE 2016	AI	26 DE JULIO DE 2016	\$187,090.53	\$187,090.53
		DEL		AI			
TOTAL						\$743,546.29	

Obras Públicas

Calle 23(entre 18 y 20), Col. Kukab C.P. 24903. Tel. 996 961 0361
obras@calkini.gob.mx www.calkini.gob.mx

"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"



CALKINI
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018

Un gobierno cerca de ti

IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza No. 16439629 expedida por **AFIANZADORA DORAMA**, para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO** no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

Por su parte el Superintendente de Construcción, **C. ING. GERARDO LLADO ZETINA**, a nombre y representación del **C. ING. MARIANA PERLA PEREZ RAMIREZ**, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer a **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO** otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **CKL-DOP-FISM-IR-008/2016**, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **13:10** horas del día **29 DE AGOSTO DE 2016**, en la Cd. de **CALKINI, CAMPECHE**, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALKINI



ING. MARIANO DZIB.
DIRECTOR O.P.D.U



PROFR. JOSÉ RAYMUNDO CAN PUC
RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA

MARIANA PERLA PEREZ RAMIREZ.



ING. MARIANA PERLA PEREZ RAMIREZ
ADMINISTRADOR UNICO

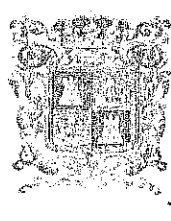


ING. GERARDO LLADO ZETINA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

Obras Públicas

Calle 23 (entre 18 y 20), Col. Kukab C.P. 24903. Tel. 996 961 0361
obras@calkini.gob.mx www.calkini.gob.mx

"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"



IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza No. 16A39629 expedida por AFIANZADORA DORAMA, para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

Por su parte el Superintendente de Construcción, C. ING. GERARDO LLADO ZETINA a nombre y representación del C. ING. MARIANA PERLA PEREZ RAMIREZ, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer a LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número CKL-DOP-FISM-IR-008/2016, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 13:10 horas del día 05 DE AGOSTO DE 2016, en la Cd. de CALKINÍ, CAMPECHE, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALKINÍ



ING. MARIANO DZIB.
DIRECTOR O.P.D.U



PROFR. JOSE RAYMUNDO CAN PUC
RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA

MARIANA PERLA PEREZ RAMIREZ.



ING. MARIANA PERLA PEREZ RAMIREZ
ADMINISTRADOR UNICO



ING. GERARDO LLADO ZETINA
SUPERINTENDENTE DE OBRA



Calkiní, Campeche a 01 de Agosto de 2016
No. Oficio. CLK/DOP/01475/2016
Asunto: El notificación para el finiquito de obra

MARIANA PERLA PEREZ RAMIREZ
Contratista

PRESENTE:

Por este medio, referente al oficio que nos hizo llegar el día 26 de Julio de 2016, en la que se menciona que los trabajos encomendados a su cargo pertenecientes al contrato No. CLK-DOP-FISM-IR-008/2016 con fecha 27 de Junio de 2016, relativo a la obra "Ampliación de red de energía eléctrica en calle 22 entre 31 y 41, barrio kilakan, en la localidad de Calkiní", Municipio de Calkiní, Campeche, por un monto de \$862,513.71 iva incluido y con un periodo de ejecución de contrato hasta el día 26 de Julio de 2016, han sido concluidos al 100% motivo por el cual se le invita a llevar a cabo la visita de evaluación conjunta de los trabajos realizados el día 05 de Agosto de 2016 presente año a las 12:00 hrs en el lugar de la obra.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. MARIANO DZIB

Director de obras públicas y desarrollo urbano
 del H. Ayuntamiento de Calkiní
 H. AYUNTAMIENTO DE OBRAS PUBLICAS
 CALKINI, CAMPECHE.
 2015 - 2018



Recibido
 01- Agosto 2016
 Mariana Perla Perez Ramirez

c.c.p. Archivo



Obras Públicas
 Y Desarrollo Urbano
 Calle 23(entre 18 y 20)
 Col. Kukab C.P. 24903
 Tel. 996 961 0361
 obras@calkini.gob.mx
 www.calkini.gob.mx